



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

### Licenciado en Derecho

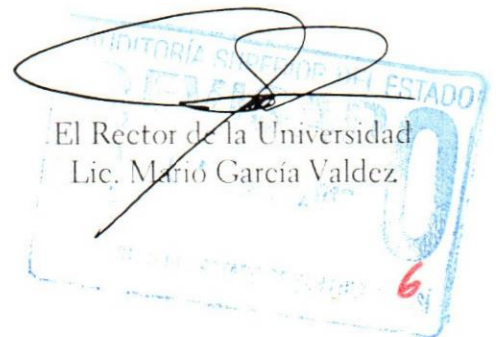
Al señor

## Javier Pérez Limón

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día trece de noviembre  
de dos mil ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio



El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez